

ANEXO 9

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Los textos escritos entre corchetes sirven como guía y apoyo para la elaboración del documento, por lo que deberán ser eliminados o sustituidos con la información correspondiente, según corresponda.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL Y DE SEGUIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, LA [NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DEL SECTOR PÚBLICO/MINISTERIO CABEZA DE SECTOR] Y EL/LA [NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DEL SECTOR ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO U OTRO DE PRIORIDAD PARA EL ESTADO]

Conste el presente documento suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la [Nombre de la Universidad del sector público/ Ministerio cabeza de sector], y el/la [Nombre de la Entidad o Empresa del Sector Estratégico, Productivo u Otro de prioridad para el Estado] al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - (PARTES)

1.1. Intervienen en la suscripción del presente Convenio:

- a) El **Ministerio de Planificación del Desarrollo**, representado legalmente por el señor _____, **Ministro de Planificación del Desarrollo** del Estado Plurinacional de Bolivia, designado mediante Decreto Presidencial N° _____ de fecha _____, que en lo sucesivo se denominará el “**MPD**”.

[El siguiente inciso es aplicable sólo para Universidades Públicas Autónomas o Universidades Indígenas]

- b) La [Nombre de la Universidad Pública Autónoma o Universidad Indígena], representada legalmente por el/la señor(a) _____, con cédula de identidad N° _____ expedida en _____, en su calidad de **Rector(a)** designado(a) mediante **[Acta de Posesión de la Secretaría General N° _____ de fecha _____]**, que en lo sucesivo se denominará la “**Universidad**”.

[El siguiente inciso es aplicable sólo para Universidades de Régimen Especial]

- b) El [Nombre del Ministerio cabeza de sector], como cabeza de sector de la [Nombre de la Universidad del Régimen Especial], representado legalmente por el/la señor(a) _____, **[Cargo del Ministro(a)]** del Estado Plurinacional de Bolivia, designado(a) mediante Decreto Presidencial N° _____ de fecha _____, que en lo sucesivo se denominará el “**Ministerio cabeza de sector**”.

- c) La/el [Nombre la Entidad o Empresa del Sector Estratégico, Productivo u Otro de prioridad para el Estado], representada legalmente por el/la señor(a) _____, con cédula de identidad N° _____ expedida en _____, en su calidad de **[Cargo de la máxima autoridad ejecutiva]**, designado(a) mediante _____ de fecha _____, que en lo sucesivo se denominará la “**Entidad**”.

1.2. A efectos de este Convenio, las personas jurídicas identificadas en la presente Cláusula, se denominan en su conjunto como **Partes** y de manera individual como **Parte**.

CLÁUSULA SEGUNDA. - (ANTECEDENTES)

2.1. La/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**:

a) [Antecedentes en los que deberá constar misión, visión, objetivos, datos de creación.]

2.2. La **Entidad**:

a) [Antecedentes en los que deberá constar misión, visión, objetivos, datos de creación.]

2.3. El **MPD**:

a) El inciso k) del Artículo 38 del Decreto Supremo N°4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece dentro de las atribuciones del Ministro(a) de Planificación del Desarrollo el proponer y dirigir políticas de ciencia y tecnología, investigación científica, técnica y tecnológica, innovación y transferencia de ciencia y tecnología, rescatando los saberes locales y conocimientos ancestrales de forma concurrente con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, en el marco del PDES, para fortalecer la base productiva, la industrialización e impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

b) Por otra parte, el Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N°1493, de 17 diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, modificado por la Disposición Adicional Tercera de la Ley N°1543, de 22 de noviembre de 2023, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 dispone la creación del Fondo de Fomento al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – FONDECYT para incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a ser ejecutados a través de Universidades e Institutos Técnico Tecnológicos, en beneficio de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N°5008, de 30 de agosto de 2023, modificado por el Parágrafo III del Artículo 2 del Decreto Supremo N°5092, de 27 de diciembre de 2023, señala que el Ministerio de Planificación del Desarrollo es el responsable de suscribir convenios interinstitucionales y de seguimiento con las Universidades Públicas Autónomas y Universidades Indígenas; con las Universidades de Régimen Especial a través del Ministerio cabeza de sector; y con los Institutos Técnico Tecnológicos de carácter fiscal, a través de la institución pública competente en el marco de la normativa vigente; así como con las entidades y empresas de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia, en los que se establezcan las obligaciones de cada una de las partes, para la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

2.4. Bajo estos antecedentes, al existir la predisposición y posibilidad de instaurar acciones conjuntas entre las Partes, se ha visto por conveniente suscribir el presente Convenio marco de cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA. - (OBJETO)

3.1. El presente Convenio tiene por objeto otorgar un financiamiento del **MPD**, como administrador del Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología – FONDECYT, por un monto de Bs. _____. - (_____ 00/100 Bolivianos), a la **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** para la ejecución directa del proyecto denominado **[Nombre del Proyecto]**, en adelante el "**Proyecto**", mismo que estará bajo seguimiento técnico de la **Entidad**.

CLÁUSULA CUARTA. - (OBLIGACIONES)

4.1. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, las **Partes** asumen las siguientes obligaciones:

a) El **MPD**:

1. Realizar las gestiones para la asignación de recursos del **Proyecto** a la **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**.
2. Revisar los informes parciales y final de ejecución financiera del **Proyecto** y emitir un informe técnico de aprobación u observación en un plazo de hasta quince (15) días calendario posteriores a su recepción.
3. Recepcionar y remitir los informes parciales y final de ejecución física del **Proyecto**, para su revisión por parte de la **Entidad**.
4. Transferir a la **Entidad** toda la documentación generada por la **Universidad** en el marco del proyecto.

b) La/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**:

1. Cumplir y aceptar las disposiciones establecidas en el Reglamento del FONDECYT.
2. Definir a la/el **[Nombre del área administradora de proyectos]** como el área administradora de proyectos que, junto al equipo de investigación, será responsable de la ejecución del **Proyecto**.
3. Abrir una cuenta en la entidad bancaria pública, para recibir los recursos destinados a la ejecución del **Proyecto**; debiendo remitir la información de la misma al **MPD**.
4. Registrar el **Proyecto** en el Sistema de Información sobre Inversiones en Bolivia (SISIN) y mantenerlo actualizado en cumplimiento a la normativa vigente.
5. Efectuar las solicitudes de desembolso al **MPD** conforme al cronograma de ejecución del **Proyecto**.
6. Utilizar y ejecutar los recursos asignados bajo su entera responsabilidad.
7. Presentar al **MPD** los informes parciales de ejecución física y financiera del **Proyecto**, como requisito para la solicitud de un nuevo desembolso, conforme al cronograma de ejecución.
8. Presentar al **MPD** los informes finales de ejecución física y financiera, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de conclusión del **Proyecto**, conforme al cronograma de ejecución.
9. Subsancar o justificar las observaciones que puedan existir por parte del **MPD** o la **Entidad** a los informes de ejecución, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de notificación del **MPD**.
10. Designar personal de remplazo de los integrantes del equipo de investigación por ausencia, motivos de fuerza mayor o caso fortuito; para tal efecto, el/la **[Rector(a)/ Ministro(a)]** deberá remitir al **MPD** la justificación correspondiente incluyendo la nueva designación realizada.

11. Realizar la devolución de saldos no ejecutados a la Cuenta Única del Tesoro, hasta veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de conclusión del **Proyecto** o, si el mismo continuara en ejecución, hasta el día que defina el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el instructivo de cierre de gestión.
12. Remitir al **MPD** toda la documentación generada como parte del proceso de transferencia del **Proyecto**.
13. Remitir una copia del dictamen del cierre del Proyecto en el SISIN al **MPD** dentro de los ciento veinte (120) días calendario a la fecha de conclusión de la ejecución del **Proyecto**.
14. Realizar la auditoría de cumplimiento al cierre del **Proyecto** y remitir un ejemplar original del informe al **MPD** dentro de los ciento veinte (120) días calendario posterior a la conclusión del proyecto.
15. Asumir la responsabilidad de los proyectos mal ejecutados, no concluidos o que presenten observaciones por parte del **MPD** o la **Entidad**.

c) La **Entidad**:

1. Cumplir y aceptar las disposiciones establecidas en el Reglamento del FONDECYT.
2. Efectuar el seguimiento técnico a la ejecución del **Proyecto**, desde su inicio hasta su conclusión, en coordinación directa con el equipo de investigación dependiente de la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**.
3. Designar al personal técnico responsable de realizar el seguimiento al **Proyecto** a ser ejecutado por la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**, desde el inicio hasta la conclusión del mismo.
4. Participar en reuniones informativas de avance y otras actividades previstas en el marco de la ejecución del **Proyecto**.
5. Proporcionar a la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** la información necesaria para la ejecución del **Proyecto**, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de confidencialidad y propiedad intelectual.
6. Brindar las facilidades técnicas y de acceso a sus instalaciones a la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** para la ejecución del **Proyecto**, según corresponda.
7. Revisar los informes de ejecución física parciales y final del **Proyecto** remitidos por el **MPD**, y emitir un informe técnico de aprobación u observación de las actividades y/o productos alcanzados por la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**, dirigido al **MPD**, en un plazo de hasta quince (15) días calendario posteriores a su recepción.
8. Designar personal de replazo del personal de seguimiento por motivos de fuerza mayor o caso fortuito; para tal efecto, la máxima autoridad ejecutiva de la **Entidad**, deberá remitir al **MPD** la justificación correspondiente incluyendo la nueva designación realizada.

CLÁUSULA QUINTA. - (DESEMBOLSOS)

5.1. Los desembolsos a la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** se realizarán en montos parciales definidos en el proyecto aprobado, que forma parte integrante del presente Convenio.

5.2. Para el primer desembolso, la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** presentará la solicitud correspondiente al **MPD** conforme al cronograma de ejecución del **Proyecto**.

5.3. Los desembolsos posteriores serán efectuados previa:

- a) Aprobación de los informes de ejecución física a cargo de la **Entidad**.
- b) Aprobación de los informes de ejecución financiera a cargo del **MPD**.

CLÁUSULA SEXTA. - (RELACIÓN LABORAL)

6.1. Las **PARTES** acuerdan que la participación del **MPD** como administrador del FONDECYT, bajo ninguna circunstancia, lo compromete en las relaciones laborales que deriven de la ejecución del **Proyecto**.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - (MODIFICACIONES)

7.1. Cualquier modificación total o parcial a las disposiciones del presente Convenio, deberá realizarse mediante adenda escrita y por mutuo acuerdo de todas las **PARTES** intervinientes.

CLÁUSULA OCTAVA. - (TERMINACIÓN O RESOLUCIÓN)

8.1. El presente Convenio terminará bajo cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cumplimiento del objeto, obligaciones y demás estipulaciones contenidas en el presente Convenio, así como en el Reglamento.
- b) A requerimiento del **MPD**, por incumplimiento de las obligaciones de una o ambas **PARTES** señaladas en el presente Convenio, que afecten la ejecución del **Proyecto**; previa evaluación y argumentación que deberá ser comunicada de forma expresa.
- c) A requerimiento de alguna de las **PARTES** por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento del presente Convenio, no imputable a estas.

8.2. En caso de la causal establecida en el inciso b), el **MPD** solicitará al menos en dos (2) oportunidades a la **PARTE** correspondiente, la aplicación de medidas correctivas. Si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud se enmendaran las observaciones realizadas, la intención de resolución quedará sin efecto; caso contrario el **MPD** notificará a dicha **PARTE** que la resolución se ha hecho efectiva, aplicándose las sanciones correspondientes.

8.3. Previa a la resolución del Convenio por la causal c), la **PARTE** requirente de la misma deberá notificar por escrito a las otras **PARTES** la causal que aduce. Dicho requerimiento será evaluado por el **MPD**, quien emitirá una respuesta dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación recibida. En caso que el requerimiento sea aprobado por el **MPD**, las **PARTES** no serán pasibles de las sanciones establecidas en el Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA. - (PROPIEDAD INTELECTUAL)

9.1. El **MPD** será el titular de los derechos de propiedad intelectual que deriven del **Proyecto**. Los mismos podrán ser cedidos en favor de la **Entidad**.

9.2. La/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** podrá utilizar la información generada y los resultados obtenidos en el **Proyecto** únicamente con fines académicos (p.ej., publicaciones), previa autorización del **MPD**.

CLÁUSULA DÉCIMA. - (DÉBITO AUTOMÁTICO)

10.1. La/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** autoriza irrevocablemente al **MPD** solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) el débito automático del monto establecido por el **MPD** de sus Cuentas Corrientes Fiscales, al amparo de lo establecido en el Artículo 19 Ley N°317, el “Reglamento Operativo de Débitos a Entidades Territoriales Autónomas, sus Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Públicas” (Resolución Ministerial N°390 del MEFP) y otra normativa aplicable, en los siguientes casos:

- a) Cuando los recursos desembolsados por el **MPD** a la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** no sean utilizados para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- b) Cuando la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** haya incurrido en gastos destinados a componentes diferentes a los aprobados para el proyecto, que no hayan sido autorizados por el **MPD**.
- c) Cuando los saldos al final de cada gestión o al final del proyecto no hubieran sido devueltos por la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]** en los plazos establecidos.

10.2. La solicitud de débito automático deberá necesariamente estar respaldada en documentos e informes emitidos por el **MPD**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - (VIGENCIA)

11.1. El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de la última firma, hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el mismo.

11.2. Excepcionalmente, por casos fortuitos o de fuerza mayor, y a través de un informe debidamente justificado de la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**, el **Proyecto** podrá finalizar su ejecución dentro de un plazo de hasta seis (6) meses posteriores la fecha de cierre prevista. Dicha modificación requerirá de una Adenda al Convenio y en ningún caso demandará recursos adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - (COMUNICACIONES)

12.1. Todas las comunicaciones en el marco del presente Convenio se efectuarán en las siguientes direcciones:

- a) Del **MPD**:

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Avenida Mariscal Santa Cruz, N°1092
Edificio ex COMIBOL
Correo electrónico: fondecyt@planificacion.gob.bo
La Paz, Bolivia

- b) De la/el **[Universidad/Ministerio cabeza de sector]**:

c) De la **Entidad**:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - (ACEPTACIÓN)

13.1. Las **PARTES** intervinientes, declaran su absoluta conformidad con el tenor y alcance de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, enfatizando que en la suscripción del mismo no ha intervenido vicio alguno que anule su consentimiento, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. En constancia de ello, firman al pie del presente documento, en tres (3) ejemplares, en la ciudad de La Paz, a los días [_____] de [_____] de 202[___].

[Nombre completo]

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

[Nombre completo]

[RECTOR(A)/ MINISTRO(A)]

**[NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA AUTÓNOMA/UNIVERSIDAD INDÍGENA/MINISTERIO
CABEZA DE SECTOR]**

[Nombre completo]

[MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA]

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA PÚBLICO - PRIVADA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO ENTRE EL
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, LA [NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD
PRIVADA] Y EL/LA [NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DEL SECTOR ESTRATÉGICO,
PRODUCTIVO U OTRO DE PRIORIDAD PARA EL ESTADO]**

Conste el presente documento suscrito entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la [Nombre de la Universidad Privada], y el/la [Nombre de la Entidad o Empresa de un sector estratégico, productivo u otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia] al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - (PARTES)

1.1. Intervienen en la suscripción del presente Convenio:

- a) El **Ministerio de Planificación del Desarrollo**, representado legalmente por el señor _____, **Ministro de Planificación del Desarrollo** del Estado Plurinacional de Bolivia, designado mediante Decreto Presidencial N° _____ de fecha _____, que en lo sucesivo se denominará el “**MPD**”.
- b) La [Nombre de la Universidad Privada], representada legalmente por el/la señor(a) _____, con cédula de identidad N° _____ expedida en _____ en su calidad de **Rector(a)**, designado(a) mediante [Acta de Posesión de la Secretaría General N° _____ de fecha _____], que en lo sucesivo se denominará la “**Universidad**”.
- c) La/el [Nombre la Entidad o Empresa del Sector Estratégico, Productivo u Otro de prioridad para el Estado], representada legalmente por el/la señora(a) _____, con cédula de identidad N° _____ expedida en _____, en su calidad de [Cargo de la máxima autoridad ejecutiva], designado(a) mediante _____ de fecha _____, que en lo sucesivo se denominará la “**Entidad**”.

1.2. A efectos de este Convenio, las personas jurídicas identificadas en la presente Cláusula, se denominan en su conjunto como **Partes** y de manera individual como **Parte**.

CLÁUSULA SEGUNDA. - (ANTECEDENTES)

2.1. La **Universidad**:

- a) [Antecedentes en los que deberá constar misión, visión, objetivos, datos de creación.]

2.2. La **Entidad**:

- a) [Antecedentes en los que deberá constar misión, visión, objetivos, datos de creación.]

2.3. El **MPD**:

- a) El inciso k) del Artículo 38 del Decreto Supremo N°4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece dentro de las atribuciones del Ministro(a) de Planificación del Desarrollo el proponer y dirigir políticas de ciencia y tecnología, investigación científica, técnica y tecnológica, innovación y transferencia de ciencia y tecnología, rescatando los saberes locales y

conocimientos ancestrales de forma concurrente con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, en el marco del PDES, para fortalecer la base productiva, la industrialización e impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

- b) Por otra parte, el Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N°1493, de 17 diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, modificado por la Disposición Adicional Tercera de la Ley N°1543, de 22 de noviembre de 2023, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 dispone la creación del Fondo de Fomento al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – FONDECYT para incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a ser ejecutados a través de Universidades e Institutos Técnico Tecnológicos, en beneficio de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia.
- c) Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N°5008, de 30 de agosto de 2023, modificado por el Parágrafo III del Artículo 2 del Decreto Supremo N°5092, de 27 de diciembre de 2023, señala que el Ministerio de Planificación del Desarrollo es el responsable de suscribir convenios de transferencia público privada y de seguimiento con Universidades Privadas, Institutos Técnico Tecnológicos de carácter privado y de convenio, así como con las entidades y empresas de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia, para la ejecución de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

2.4. Bajo estos antecedentes, al existir la predisposición y posibilidad de instaurar acciones conjuntas entre las Partes, se ha visto por conveniente suscribir el presente Convenio marco de cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA. - (OBJETO)

3.1. El presente Convenio tiene por objeto otorgar un financiamiento del **MPD**, como administrador del Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología – FONDECYT, por un monto de **Bs. _____**. - (**_____ 00/100 Bolivianos**), a la **Universidad** para la ejecución directa del proyecto denominado **[Nombre del Proyecto]**, en adelante el "**Proyecto**", mismo que estará bajo seguimiento técnico de la **Entidad**.

CLÁUSULA CUARTA. - (OBLIGACIONES)

4.1. Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, las **Partes** asumen las siguientes obligaciones:

- a) El **MPD**:
1. Realizar las gestiones para la asignación de recursos del **Proyecto** a la **Universidad**.
 2. Revisar los informes parciales y final de ejecución financiera del **Proyecto** y emitir un informe técnico de aprobación u observación en un plazo de hasta quince (15) días calendario posteriores a su recepción.
 3. Recepcionar y remitir los informes parciales y final de ejecución física del **Proyecto**, para su revisión por parte de la **Entidad**.
 4. Transferir a la **Entidad** toda la documentación generada por la **Universidad** en el marco del proyecto.

b) La **Universidad**:

1. Cumplir y aceptar las disposiciones establecidas en el Reglamento del FONDECYT.
2. Definir a la/el **[Nombre del área administradora de proyectos]** como el área administradora de proyectos que, junto al equipo de investigación, será responsable de la ejecución del **Proyecto**.
3. Abrir una cuenta en la entidad bancaria pública, para recibir los recursos destinados a la ejecución del **Proyecto**; debiendo remitir la información de la misma al **MPD**.
4. Presentar la garantía solicitada de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente convenio.
5. Efectuar las solicitudes de desembolso al **MPD** conforme al cronograma de ejecución del **Proyecto**.
6. Utilizar y ejecutar los recursos asignados bajo su entera responsabilidad.
7. Presentar al **MPD** los informes parciales de ejecución física y financiera del **Proyecto**, como requisito para cada solicitud de asignación de recursos, conforme al cronograma de ejecución.
8. Presentar al **MPD** los informes finales de ejecución física y financiera, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de conclusión del **Proyecto**, conforme al cronograma de ejecución.
9. Subsananar o justificar las observaciones que puedan existir por parte del **MPD** o la **Entidad** a los informes de ejecución, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de notificación del **MPD**.
10. Designar personal de remplazo de los integrantes del equipo de investigación por ausencia, motivos de fuerza mayor o caso fortuito; para tal efecto, el/la Rector(a) deberá remitir al **MPD** la justificación correspondiente incluyendo la nueva designación realizada.
11. Realizar la devolución de saldos no ejecutados a la Cuenta Única del Tesoro, hasta veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de conclusión del **Proyecto** o, si el mismo continuara en ejecución, hasta el día que defina el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el instructivo de cierre de gestión.
12. Remitir al **MPD** toda la documentación generada como parte del proceso de transferencia del **Proyecto**.
13. Realizar la auditoría correspondiente al cierre del **Proyecto** y remitir un ejemplar original del informe al **MPD** dentro de los ciento veinte (120) días calendario posterior a la conclusión del proyecto.
14. Asumir la responsabilidad de los proyectos mal ejecutados, no concluidos o que presenten observaciones por parte del **MPD** o la **Entidad**.

c) La **Entidad**:

1. Cumplir y aceptar las disposiciones establecidas en el Reglamento del FONDECYT.
2. Efectuar el seguimiento técnico a la ejecución del **Proyecto**, desde su inicio hasta su conclusión, en coordinación directa con el equipo de investigación dependiente de **la Universidad**.
3. Designar al personal técnico responsable de realizar el seguimiento al **Proyecto** a ser ejecutado por **la Universidad**, desde el inicio hasta la conclusión del mismo.
4. Participar en reuniones informativas de avance y otras actividades previstas en el marco de la ejecución del **Proyecto**.

5. Proporcionar a la **Universidad** la información necesaria para la ejecución del **Proyecto**, sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de confidencialidad y propiedad intelectual.
6. Brindar las facilidades técnicas y de acceso a sus instalaciones a la **Universidad** para la ejecución del **Proyecto**, según corresponda.
7. Revisar los informes de ejecución física parciales y final del **Proyecto** remitidos por el **MPD**, y emitir un informe técnico de aprobación u observación de las actividades y/o productos alcanzados por la **Universidad**, dirigido al **MPD**, en un plazo de hasta quince (15) días calendario posteriores a su recepción.
8. Designar personal de remplazo del personal de seguimiento por motivos de fuerza mayor o caso fortuito; para tal efecto, la máxima autoridad ejecutiva de la **Entidad**, deberá remitir al **MPD** la justificación correspondiente incluyendo la nueva designación realizada.

CLÁUSULA QUINTA. - (DESEMBOLSOS)

- 5.1. Los desembolsos anticipados a la **Universidad** se realizarán en montos parciales definidos en el proyecto aprobado, que forma parte integrante del presente Convenio.
- 5.2. Para el primer desembolso, la **Universidad** presentará la solicitud correspondiente al **MPD** conforme al cronograma de ejecución del **Proyecto**.
- 5.3. Los desembolsos posteriores serán efectuados previa:
 - a) Aprobación de los informes de ejecución física a cargo de la **Entidad**.
 - b) Aprobación de los informes de ejecución financiera a cargo del **MPD**.

CLÁUSULA SEXTA. - (RELACIÓN LABORAL)

- 6.1. Las **PARTES** acuerdan que la participación del **MPD** como administrador del FONDECYT, bajo ninguna circunstancia, lo compromete en las relaciones laborales que deriven de la ejecución del **Proyecto**.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - (MODIFICACIONES)

- 7.1. Cualquier modificación total o parcial a las disposiciones del presente Convenio, deberá realizarse mediante adenda escrita y por mutuo acuerdo de todas las **PARTES** intervinientes.

CLÁUSULA OCTAVA. - (TERMINACIÓN O RESOLUCIÓN)

- 8.1. El presente Convenio terminará bajo cualquiera de las siguientes causales:
 - a) Cumplimiento del objeto, obligaciones y demás estipulaciones contenidas en el presente Convenio, así como en el Reglamento.
 - b) A requerimiento del **MPD**, por incumplimiento de las obligaciones de una o ambas **PARTES** señaladas en el presente Convenio, que afecten la ejecución del **Proyecto**; previa evaluación y argumentación que deberá ser comunicada de forma expresa.
 - c) A requerimiento de alguna de las **PARTES** por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento del presente Convenio, no imputable a estas.

8.2. En caso de la causal establecida en el inciso b), el **MPD** solicitará al menos en dos (2) oportunidades a la **PARTE** correspondiente, la aplicación de medidas correctivas. Si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud se enmendaran las observaciones realizadas, la intención de resolución quedará sin efecto; caso contrario el **MPD** notificará a la **PARTE** correspondiente que la resolución se ha hecho efectiva, aplicándose las sanciones correspondientes.

8.3. Previa a la resolución del Convenio por la causal c), la **PARTE** requirente de la misma deberá notificar por escrito a las otras **PARTES** la causal que aduce. Dicho requerimiento será evaluado por el **MPD**, quien emitirá una respuesta dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la notificación recibida. En caso que el requerimiento sea aprobado por el **MPD**, las **PARTES** no serán pasibles de las sanciones establecidas en el Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA. - (PROPIEDAD INTELECTUAL)

9.1. El **MPD** será el titular de los derechos de propiedad intelectual que deriven del **Proyecto**. Los mismos podrán ser cedidos en favor de la **Entidad**.

9.2. La **Universidad** podrá utilizar la información generada y los resultados obtenidos en el **Proyecto** únicamente con fines académicos (p.ej., publicaciones), previa autorización del **MPD**.

CLÁUSULA DÉCIMA. - (GARANTÍA)

10.1. La **Universidad** se compromete a presentar una Garantía de Correcta Ejecución con el objeto de precautelar la adecuada inversión de los recursos asignados por el FONDECYT. Cada Garantía de Correcta Ejecución será equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del proyecto y deberá presentarse a través de una Garantía a Primer Requerimiento emitida a favor del **MPD** por una entidad de intermediación financiera supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

10.2. El importe de la Garantía podrá ser cobrado por el **MPD** en los siguientes casos:

- a) Cuando los recursos desembolsados por el **MPD** a la **Universidad** no sean utilizados para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- b) Cuando **la Universidad** haya incurrido en gastos destinados a componentes diferentes a los aprobados para el proyecto, que no hayan sido autorizados por el **MPD**.
- c) Cuando los saldos al final de cada gestión o al final del proyecto no hubieran sido devueltos por la **Universidad** en los plazos establecidos.

10.3. La Garantía de Correcta Ejecución de recursos deberá tener vigencia mínima de hasta veinte (20) días posteriores a la fecha prevista para la aprobación de los informes finales de ejecución física y financiera por parte de la **Entidad** y el **MPD**. La devolución de las garantías se realizará en un plazo de hasta veinte (20) días calendario posteriores a la aprobación de dichos informes.

10.4. La ejecución de la garantía deberá necesariamente estar respaldada en documentos e informes emitidos por el **MPD**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - (VIGENCIA)

11.1. El presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de la última firma, hasta el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en el mismo.

11.2. Excepcionalmente, por casos fortuitos o de fuerza mayor, y a través de un informe debidamente justificado de **la Universidad**, el **Proyecto** podrá finalizar su ejecución dentro de un plazo de hasta seis (6) meses posteriores la fecha de cierre prevista. Dicha modificación requerirá de una Adenda al Convenio y en ningún caso demandará recursos adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - (COMUNICACIONES)

12.1. Todas las comunicaciones en el marco del presente Convenio se efectuarán en las siguientes direcciones:

a) Del **MPD**:

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Avenida Mariscal Santa Cruz, N°1092
Edificio ex COMIBOL
Correo electrónico: fondecyt@planificacion.gob.bo
La Paz, Bolivia

b) De la **Universidad**:

c) De la **Entidad**:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - (ACEPTACIÓN)

13.1. Las **PARTES** intervinientes, declaran su absoluta conformidad con el tenor y alcance de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio, enfatizando que en la suscripción del mismo no ha intervenido vicio alguno que anule su consentimiento, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. En constancia de ello, firman al pie del presente documento, en tres (3) ejemplares, en la ciudad de La Paz, a los días [_____] de [_____] de 202[___].

[Nombre completo]

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

[Nombre completo]

[RECTOR(A)]

[NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA]

[Nombre completo]

[MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA]

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]